

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2.314 /.

RETIRO, 21 de Noviembre del 2005.-

VISTOS:

- 1.- Convenio previamente firmado en el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la I. Municipalidad de Retiro. Con fecha 29 de Septiembre del 2005.-
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Ord.N°006 del 14 de enero del 2005 que instruye refrendar totalidad de Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

1.- **Aprúbase**, el Convenio celebrado con fecha 29 de Septiembre de 2005, entre la I. Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. Alcalde don Patricio Contreras Contreras y Doña Sandra del Pilar Lastra Morales , C.I. N° 11.998.999-k, en representación Instituto Nacional de Deportes de Chile , para dar cumplimiento al "**Proyecto Mil Escuelas Abiertas a la Comunidad** ", el que tendrá una duración hasta al 30 de noviembre de 2005.-

2.- **DEJESE** , establecido que un ejemplar del Convenio celebrado quedará adjunto al presente Decreto.

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESECUMPLIMIENTO Y



CARLOS MIRANDA DIAZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)



CONVENIO

PROYECTO

MIL ESCUELAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD

COMAPRECEN: EI INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE, séptima región, Rol Unico Tributario N° 61.107.000 - 4 , servicio público descentralizado creado por la Ley N° 19.712, en adelante también e indistintamente "el Instituto" o "CHILEDEPORTES", representado en su calidad de Directora Regional por Doña SANDRA DEL PILAR LASTRA MORALES, empleado público, Cédula de Identidad N° 11.998.999-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle 4 Norte N° 1049 de la ciudad de Talca, por una parte y la otra Ilustre Municipalidad de RETIRO, en adelante también e indistintamente "El Municipio" o "La Municipalidad", representada en su calidad de Alcalde, según se acreditará por don PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS, cédula nacional de Identidad N° 7.390.071-9, ambos domiciliados en Avenida Errazuriz N° 240, Retiro, comuna de Retiro, Séptima Región.

PRIMERO: Los establecimientos educacionales señalados en la cláusula siguiente, dependientes de La Municipalidad de Retiro, han sido seleccionado para participar en el proyecto "Mil Escuelas Abiertas a la Comunidad", que CHILEDEPORTES ejecutará a lo largo del país durante el presente año 2005. El proyecto consiste en la implementación de diferentes actividades de carácter físico - deportivo - recreativo en una "escuela" y su entorno (espacio público, plazas y calles), acondicionados especialmente para ello los días viernes, sábados y domingo.

SEGUNDO: En conformidad a lo dispuesto en la cláusula anterior La Municipalidad de Retiro, cede a CHILEDEPORTES el uso gratuito de las dependencias de los siguientes establecimientos educacionales:

- 1.- ESC. D -612 MANUEL MONTT
- 2.- ESC. F -615 LOS CUARTELES
- 3.- ESC. F -565 COPIHUE

durante los días Viernes, Sábados y Domingo, para la realización actividades de carácter físico, deportivo y recreativo abiertas a la comunidad, de acuerdo a las "Especificaciones Técnicas" del Proyecto "Escuelas Abiertas a la Comunidad"

TERCERO: El personal de apoyo logístico necesario para la apertura del establecimiento fuera del horario de clases será de cargo de La Municipalidad. Asimismo será de cargo de Chiledeportes entregar la implementación deportiva necesaria para el desarrollo del proyecto.

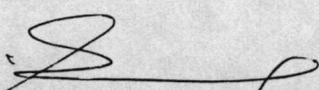
CUARTO: Para todos los efectos administrativos y operativos del presente convenio, CHILEDEPORTES se relacionará con el Coordinador de Establecimiento designado en conformidad a lo dispuesto en las "Especificaciones Técnicas" del Proyecto "Escuelas Abiertas a la Comunidad".

QUINTO: El presente convenio tendrá duración hasta el día 30 de noviembre de 2005. Con todo, la vigencia y efectos administrativos del presente contrato quedan supeditados a la tramitación total de la resolución administrativa que lo apruebe.

La designación de doña Sandra Lastra Morales para representar a CHILEDEPORTES consta de la Res. T.R. N° 67 de fecha 14 de Junio de 2005 del Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, que lo nombra como Director Regional de la Séptima Región del Maule del mismo Instituto.

La personería de don PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS, para actuar en representación de La Ilustre Municipalidad de Retiro consta de

.....


SANDRA LASTRA MORALES
DIRECTORA REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO



Autorizo la firma de doña **Sandra del Pilar Lastra Morales**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.998.999-K, en representación de **INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**, RUT: N° 61.107.000-4. En Talca, a 29 de Septiembre de 2005 Idr.-

